

TERMINOS DE REFERENCIA

Estudio de Usages de huevo y pollo en hogares

PROGRAMA: Huevo - Pollo

PROYECTO PRESUPUESTAL:

Pollo: Formación de Consumidores – Fortalecimiento del Consumo

Huevo: Fortalecimiento de Consumo – Formación de consumidores

FECHA: 05 de Junio de 2023

I. OBJETIVO

Oportunidades de crecimiento de proteínas animales a través del consumo Usage panel

Entender todo acerca del consumo y uso de las proteínas de origen animal para potenciar el desarrollo de momentos de consumo y penetración y frecuencia de uso de la categoría

Cómo Usage entiende todo sobre el consumo dentro de casa

A. Actividades y entregables:

- Metodología cuantitativa, Online, muestras semanales
- La muestra no podrá ser inferior a 2.400 cuestionarios anuales (610 trimestrales)
- Split de regiones (5 principales regiones) Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Pacifico, Santanderes.
- Recolección de datos de junio 2022 a junio 2023
- Definición y claridad con los entregables, en cantidad y contenido.
- Cronograma explícito con todos los detalles.
- Entrega de perfiles de consumidores de la categoría.
- Registro de compra y uso en los mismos hogares así:
 - **Shopper:** ¿Quién, Cómo, Qué, Dónde Compra?
 - **Consumer:** ¿Quién, Cómo, Por qué, Cuánto, Dónde consume?

B. Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse correo electrónico, a las siguientes direcciones:

- Correo electrónico para huevo: yrojas@fenavi.org y para pollo: pperez@fenavi.org
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción.

B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato será el presentado por el proponente, **y debe estar incluido el impuesto al valor agregado - IVA**, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

III. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- a) Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación: Costo 50% Cumplimiento vs el brief 30% valores agregados 20%

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- b) Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

C. Adjudicación:

Fenavi – Fonav adjudicará el contrato con la firma del mismo y publicará en la página web de Fenavi www.fenavi.org las calificaciones obtenidas. (para todos los casos, sea la contratación vía correo electrónico o página web).

V. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del programa Huevo y director del programa Pollo o quienes hagan sus veces.

VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	06 de Junio	Email – Pag Web
Envío de ofertas	09 de Junio	Email
Confirmación de Proveedor seleccionado	12 de Junio	Email

Olga Castillo
Directora Programa Huevo
FENAVI – FONAV

Luis Rodolfo Álvarez
Director Programa Pollo
FENAVI - FONAV